

Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-07/23 relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:15 horas del 19 de septiembre de 2023, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; y el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal.

Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-07/23**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 26 de agosto del año 2023, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-07/23**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de las personas licitantes siguientes:

- a) Oficasa, S.A. de C.V.
- b) Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln
- c) Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.
- d) Fefrisa Comercializadora, S.A. de C.V.
- e) Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.

f) Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de las propuestas técnicas presentadas por las licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Oficasa, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 2,3,4 y 5 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln	Participa en las partidas 2,3,4, 5 y 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1,3,4 y 5 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Fefrisa Comercializadora, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 3 y 4 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 2,3,4,5, 6 y 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1,2,3,4,5, 6 y 7 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de las licitantes, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Oficasa, S.A. de C.V.	No participa	\$481,127.40	\$518,738.08	\$372,501.52	\$12,388.80	No participa	No participa

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln	No participa	\$424,955.70	\$461,145.10	\$314,225.50	\$14,089.18	No participa	\$70,259.94
Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.	\$1,704,428.27	No participa	\$681,626.74	\$340,490.16	\$14,221.60	No participa	No participa
Fefrisa Comercializadora, S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$627,434.00	\$459,766.00	No participa	No participa	No participa
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	No participa	\$320,775.00	\$530,946.00	\$350,646.00	\$14,222.00	\$191,456.00	\$92,506.00
Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.	\$858,600.37	\$452,889.66	\$490,349.26	\$350,572.33	\$17,130.88	\$162,545.45	\$71,257.57

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en al apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Estatal Electoral, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Oficasa, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 2,3,4 y 5.
Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 2,3,4, 5 y 7.
Samsara Tecnología y Soluciones S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1,3,4 y 5
Fefrisa Comercializadora, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no

Licitante	Propuesta técnica
	presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 3 y 4.
Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 2,3,4,5, 6 y 7.
Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1,2,3,4,5, 6 y 7

IV.- Por lo anterior, de conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, el dictamen de referencia propone adjudicar a quienes reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total IVA incluido
1	Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.	\$858,600.37 (ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos pesos 37/100 M.N.)
2	Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.	\$320,775.00 (trescientos veinte mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
3	Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln	\$461,145.10 (cuatrocientos sesenta y un mil ciento cuarenta y cinco peso 10/100 M.N.)
4	Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln	\$314,225.50 (trescientos catorce mil doscientos veinticinco pesos 50/100 M.N.)
5	Oficasa, S.A. de C.V.	\$12,388.80 (doce mil trescientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)
6	Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.	\$162,545.45 (ciento sesenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.)
7	Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln	\$70,259.94 (setenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 94/100 M.N.)

V.- En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2023, para solventar las propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

Acuerdos:

Primero.- Se adjudica la **partida uno** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, al licitante **Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$858,600.37 (ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos pesos 37/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Segundo.- Se adjudica la **partida dos** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, al licitante **Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$320,775.00 (trescientos veinte mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Tercero- Se adjudica la **partida tres** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, al licitante **Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln**, por un importe de **\$461,145.10 (cuatrocientos sesenta y un mil ciento cuarenta y cinco peso 10/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Cuarto.- Se adjudica la **partida cuatro** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, al licitante **Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln**, por un importe de **\$314,225.50 (trescientos catorce mil doscientos veinticinco pesos 50/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Quinto.- Se adjudica la **partida cinco** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, al licitante **Oficasa, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$12,388.80 (doce mil trescientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Sexto.- Se adjudica la **partida seis** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, al licitante **Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$162,545.45 (ciento sesenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

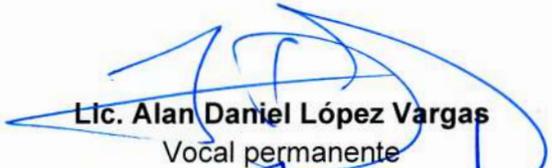
Séptimo. - Se adjudica la **partida siete** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-07/23**, al licitante **Lucia Cecilia Pesqueira Von Drateln**, por un importe de **\$70,259.94 (setenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos 94/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Octavo. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial IEE-LP-07/23, siendo las 14:48 horas del día 19 de septiembre de 2023, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. Alan Daniel López Vargas
Vocal permanente

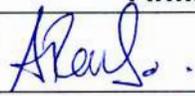
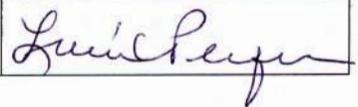

C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Órgano Interno de Control


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico y Vocal

Fallo leído en junta pública a las 14:30 horas del día 19 de septiembre de 2023, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Herramientas Industriales de Chihuahua S.A. de C.V.	Lizeth Arlen Reza Santana	
Lucía Cecilia Pesqueira Von Drateln	Lucía Cecilia Pesqueira Von Drateln	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IEE-LP-07/23, VERIFICADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.





